

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)
REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DE RADIODIAGNÓSTICO DENTAL INTRAORAL

Requisitos Legales			
No.	Requisitos Legales	<input checked="" type="checkbox"/>	Soporte Legal
1.	Documento de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual. <i>Nota: Para las personas jurídicas.</i>	<input type="checkbox"/>	Art. 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo
2.	Registro Nacional Tributario (RTN) de la Sociedad o persona natural según corresponda	<input type="checkbox"/>	Art. 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo
3.	Documento Nacional de Identificación (DNI) del personal que esté involucrado en la práctica.	<input type="checkbox"/>	Art. 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo
4.	Constancia original de Solvencia extendida por el Colegio Profesional respectivo o asociación profesional afín.	<input type="checkbox"/>	Art. 5 de la Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica. Art. 11. Reglamento de Protección Radiológica
5.	Declaración Jurada del Representante Legal <i>de conformidad al formato establecido en el Anexo No. 1. Del Acuerdo Ministerial SEN-018-2021.</i>	<input type="checkbox"/>	Art. 5 de la Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica. Art. 11. Reglamento de Protección Radiológica
6.	Para las personas jurídicas presentar Permiso de Operación emitido por la Alcaldía Municipal	<input type="checkbox"/>	Art. 5 de la Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica. Art. 11. Reglamento de Protección Radiológica
7.	Todo documento que se presente en fotocopia deberá estar autenticado, los documentos emitidos en el extranjero deberán ser apostillados cuando así se requiera.	<input type="checkbox"/>	Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo
8.	Recibo Original de Pago TGR-01 a favor de la Secretaría de Energía con Código No. 310 en concepto de Autorización o Renovación de Autorización, Código No.12209, Rubro Otras Licencias.	<input type="checkbox"/>	Artículo 6 del Acuerdo Ministerial No. 002-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 10 de abril de 2019.
9.	CERTIFICADO obtenido del curso 'en-línea' en Protección Radiológica en Radiología Dental con una duración de siete (7) horas Para acceder a este recurso deberán usar el siguiente enlace: https://elearning.iaea.org/m2/course/index.php?categoryid=148 , previo a registrarse en la plataforma IAEA Nucleus (https://websso.iaea.org/IM/UserRegistrationPage.aspx) y siguiendo los pasos solicitados por el Organismo.	<input type="checkbox"/>	Art. 5 de la Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica. Art. 11. Reglamento de Protección Radiológica

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)
REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DE RADIODIAGNÓSTICO DENTAL INTRAORAL**

Instructivo de Llenado del Formulario Anexo 1 del Acuerdo Ministerial SEN-018-2021		
Casilla No.	Instrucciones	<input checked="" type="checkbox"/>
1.	<p>Seleccione el motivo de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para renovación o modificación debe indicar el número de registro asignado. • Para la modificación debe justificar las razones por las cuales desea modificar el registro. 	<input type="checkbox"/>
2.	<p>2.4. Dirección exacta de la instalación: Indicar colindancias (locales o negocios anexos) y coordenadas de la instalación, en coordenadas Grados Decimales (Google Maps).</p> <p>2.7. Horario de trabajo: días y horas de apertura y cierre. Si el local y equipo intraoral se comparte con otro profesional se debe indicar el horario de atención de cada uno.</p> <p>2.9. Cantidad de estudios radiográficos realizados semanalmente: indique únicamente el número de estudios que se realizan con los equipos intraorales.</p>	<input type="checkbox"/>
5.	5.1. Cantidad total de empleados: únicamente enumere los profesionales y/o trabajadores vinculados con la practica odontológica.	<input type="checkbox"/>
6.	Declaración Jurada del Representante Legal: firme y estampe el sello del colegio profesional, debidamente autenticada.	<input type="checkbox"/>
<p>Consultas: Secretaría de Energía (SEN)- Tramites// SEN Dirección General de Seguridad Radiológica (DGSR) Colonia Tepeyac, Calle Yoro, Contiguo a Farmacia Kielsa, Antiguo Bingo Real., Tegucigalpa, F.M. Honduras. Teléfono:2232-8500 Ext:120 ó 121 E-mail: raquilar@sen.hn , ebustillo@sen.hn , aalvarez@sen.hn , mserrano@sen.hn</p>		

Condiciones generales:

- El solicitante deberá presentar la información referida en este documento siguiendo el orden establecido en los términos de referencia, tanto para los requisitos legales como técnicos.
- Aunque la Autoridad Reguladora tramitará la solicitud con prontitud, no puede garantizarse que se otorgue el registro para una fecha determinada.